



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Enero 07 de 2010.

ACUERDO N° 02 - 02 - 2010.

MAT.: Dieta a los Sres. Concejales para el año 2010.

Señor Alcalde (s):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Enero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar para el año 2010, una dieta mensual de 12 Unidades Tributarias Mensuales por asistencia a Sesiones de Concejo, como también a las reuniones de Comisiones, de conformidad a lo señalado en la Ley N° 20.033.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase:

JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (s) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo